Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Granada ha nombrado jefe de estudios de la Escuela de la Policía Local a un subinspector que, según los medios de comunicación, ha sido detenido más de 10 veces por quebrantar la orden de alejamiento de su expareja, y que está siendo investigado, junto con seis compañeros suyos, por acceder al sistema VioGén para localizar a su víctima.

Resulta alarmante que un agente con un historial tan significativo de incumplimientos judiciales en materia de violencia de género no solo permanezca en activo, sino que sea promovido a un puesto de responsabilidad en la formación de futuros agentes, y que tenga acceso al sistema VioGén, diseñado precisamente para proteger a las víctimas, lo que supone una grave amenaza para la seguridad de la afectada, exponiéndola y socavando la confianza en las instituciones encargadas de su protección.

La promoción de una persona con estos antecedentes podría interpretarse como un respaldo institucional que revictimiza a la afectada y envía un mensaje muy claro a la sociedad.

La protección de las víctimas de violencia de género no puede quedar supeditada a la discrecionalidad de cada administración. Debe garantizarse a través de mecanismos y protocolos que garanticen su seguridad de manera uniforme y efectiva. Es evidente la necesidad de revisar y fortalecer los protocolos y la normativa y los procedimientos de evaluación de riesgos en casos donde los presuntos agresores sean agentes de las fuerzas de seguridad o personal que tenga acceso a información sensible.

¿Qué mecanismos y protocolos hay para evitar que los agentes que forman parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad continúen en el servicio cuando son investigados por delitos de violencia de género?

¿Quién valora, en estos casos, el riesgo que sufre la víctima? ¿Qué mecanismos o protocolos hay para realizar una evaluación adecuada del riesgo que este agente representa, tanto para su expareja como para la credibilidad de la institución policial, al permitirle seguir en activo e incluso ascender a un puesto de responsabilidad en la formación de nuevos agentes?

¿Han fallado los mecanismos y protocolos existentes en este caso?

C.DIP 69058 19/05/2025 15:23

Grupo Parlamentario Plurinacional

Sumar

¿Considera el Gobierno necesario establecer mecanismos más ágiles y efectivos para apartar de sus funciones, de forma cautelar, a aquellos agentes que sean objeto de una denuncia por violencia de género, como medida de protección para las posibles víctimas y para preservar la integridad y la imagen de la institución policial?

¿Qué medidas concretas podrían implementarse para garantizar una supervisión más estricta del acceso a bases de datos sensibles como el Sistema VioGén, previniendo así posibles usos indebidos por parte de agentes investigados o acusados de este tipo de delitos?

¿Qué medidas se han tomado por parte de la Administración contra los agentes que han consultado Viogen de manera irregular?

Palacio del Congreso
Madrid, 19 de mayo de 2025

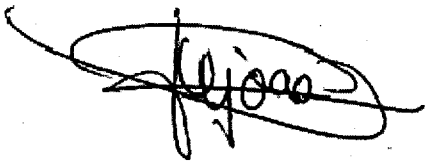

Engracia Rivera Arias
Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR

C.DIP 69058 19/05/2025 15:23